

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS ALEVÍN INDIVIDUAL

Reglamento

Actualizado a 29 de enero de 2026

Las modificaciones respecto a la versión anterior se encuentran subrayadas

El Campeonato de España de Tenis Alevín Individual constará de dos fases, la Territorial y la Nacional.

FASE TERRITORIAL

Cada Federación Territorial organizará una Fase Clasificatoria. Las fechas y el número de participantes de dicha fase vendrán determinados por cada Federación Territorial. Todas las Fases Territoriales deberán haber finalizado al menos tres semanas antes de la celebración de la Fase Nacional.

Si algún/a jugador/a está representando a la selección nacional RFET alevín durante la disputa de su Campeonato Territorial alevín, se le otorgará una invitación (wc) adicional, la cual irá en detrimento del número de plazas inicial adjudicadas a dicha Territorial. La RFET informa a las Federaciones Territoriales de las nominaciones nacionales con antelación suficiente.

FASE NACIONAL

La Fase Nacional del Campeonato de España Alevín se disputará en fecha y sede que propondrán anualmente el Director Deportivo y el Comité Juvenil de la Real Federación Española de Tenis.

El número de jugadores de cada prueba individual será 64, siendo su composición la siguiente:

- 61 jugador@s según reparto Territorial explicado más adelante
- 3 invitad@s (wc)
 - 1 del Club Organizador
 - 1 de la Federación Territorial donde se dispute el Campeonato
 - 1 de la RFET

L@s jugador@s invitad@s (wc) deberán ser designad@s no más tarde de 7 días después del cierre de inscripciones. Caso de no poderse cubrir las 3 plazas de wc, se escogerán de entre l@s jugador@s alternativ@s ordenad@s por la clasificación nacional existente el día de cierre de inscripciones.

El número de parejas de cada prueba de dobles será 32, siendo su composición la siguiente:

- Parejas que hayan resultado campeonas en sus Campeonatos Territoriales en el año objeto de este Reglamento, las cuales no podrán ser designadas si no se disputó dicha prueba en su

Territorial y dicha plaza no será nunca otorgada individualmente a cada componente de la pareja si no a la pareja concreta que quedó Campeona Territorial de Dobles en pista. No es necesario que los integrantes de las parejas aquí descritas formen parte de los cuadros individuales.

- En cada prueba de dobles, el Club organizador podrá asignar una invitación (wc).
- El resto de las parejas serán ordenadas bajo los criterios que se exponen a continuación hasta completar un máximo de 32 parejas:
 0. Ambos integrantes de las parejas deberán formar parte de los cuadros individuales.
 1. Parejas cuyos dos integrantes tengan ranking de dobles, las cuales serán ordenadas por la suma de dichos rankings. En caso de empate serán ordenadas por el integrante con mejor ranking de dobles. Si persistiese el empate se deshará por sorteo.
 2. Parejas con un solo integrante con ranking de dobles, las cuales serán ordenadas por el integrante con ranking de dobles. Posibles empates se desharán por sorteo.
 3. Parejas cuyos dos integrantes tengan ranking de individuales, las cuales serán ordenadas por la suma de dichos rankings. En caso de empate serán ordenadas por el integrante con mejor ranking de individuales. Si persistiese el empate se deshará por sorteo.
 4. El resto de las parejas se ordenarán por sorteo.

El orden anterior servirá para confeccionar la lista de parejas alternativas entre aquellas que hayan quedado fuera del cuadro de dobles.

Consideraciones:

- La edad máxima para poder participar es de 12 años a fecha 31 de diciembre del año en que se dispute el Campeonato.
- El Campeonato se jugará con las pelotas que designe la RFET.
- Todos los partidos se jugarán con cuatro pelotas nuevas que se cambiarán al inicio del tercer set, a excepción de los dobles, donde no habrá cambio de pelotas.
- Es indispensable haber participado en el Campeonato Territorial para tener derecho a disputar el Campeonato, a excepción de l@s jugador@s invitad@s (wc).

Las Federaciones Territoriales serán las responsables de inscribir a sus jugador@s a través de la RFET. El cierre de inscripciones se realizará 14 días antes de la fecha de inicio del Campeonato. En su inscripción, podrán incluir un máximo de tres jugador@s alternativos que hayan disputado su Fase Territorial para cubrir posibles vacantes.

Cada una de las Federaciones Territoriales tendrá como mínimo dos representantes en cada prueba individual.

El resto de las plazas se distribuirán entre todas las Territoriales proporcionalmente al número de licencias alevines, masculinas o femeninas según sea el caso, de cada una de ellas, comparado con el número total de licencias RFET de dicha categoría a cierre 30 de septiembre del año anterior.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Todo jugador con licencia que desee participar en los Campeonatos Nacionales de Tenis deberá cumplir, **al menos**, uno de los siguientes tres requisitos:

- Ser seleccionable por la RFET para representar a España en campeonatos internacionales, acorde con la normativa vigente, al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición, además de estar en posesión de licencia en vigor por la RFET.
- Contar con la nacionalidad española (pasaporte/DNI español) al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición y licencia en vigor por la RFET.
- Tener fijada la residencia oficial en España y poseer Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial, o Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición, además de licencia federativa por la RFET en vigor.

A su vez, dicha licencia deberá estar validada en la Plataforma Informática de la RFET que gestione el presente Campeonato.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

La competición se desarrollará mediante dos fases diferenciadas.

La primera fase se disputará mediante el sistema de liguilla ("round robin") distribuyendo a l@s 64 jugador@s en 16 grupos de 4 jugador@s que competirán todos contra todos en sus respectivos grupos.

En esta primera fase de la competición, los partidos se jugarán a dos sets con tie-break, disputándose un súper tie-break decisivo a 10 puntos cuando se empate a un set. Este súper tie-break decisivo sustituye al set final.

El/La primer/a clasificad@ de cada grupo accederá a la segunda fase que consistirá en un cuadro de eliminatorias con l@s 16 jugador@s clasificad@s, disputándose los partidos al mejor de 3 sets con tie-Break en todos ellos.

El sorteo de ambas fases, liguilla y cuadro se realizará el día anterior al inicio de la competición.

Para dictaminar el orden de clasificación en cada Grupo en caso de empate, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros (véase también Reglamento Técnico de la RFET):

1. Confrontaciones directas entre jugadores/as.
2. Mayor diferencia (partidos ganados-partidos perdidos) entre los/as jugadores/as que empaten.
3. Mayor diferencia (sets ganados-sets perdidos) entre los/as jugadores/as que empaten.
4. Mayor diferencia (juegos ganados-juegos perdidos) entre los/as jugadores/as que empaten.
5. Mayor diferencia (partidos ganados-partidos perdidos) global.
6. Mayor diferencia (sets ganados-sets perdidos) global.
7. Mayor diferencia (juegos ganados-juegos perdidos) global.
8. Sorteo.

Si al aplicar cualquiera de los anteriores criterios permaneciera el empate, pero con un número inferior de equipos implicados, se deberá volver al criterio 1 con los nuevos equipos empatados. A efectos de desempate, el tie-break se contabilizará como un juego mientras que el match tie-break equivaldrá a un set al calcular el número de sets y a un juego al computar el número de juegos.

En caso de incomparecencia del primer clasificado de un grupo en su primer partido de la segunda fase, se utilizará el siguiente orden de prioridades para seleccionar su remplazo en dicha segunda fase:

- 1.- el segundo clasificado del mismo grupo del jugador que ha causado la incomparecencia.
- 2.- cualquier otro segundo clasificado de cualquier otro grupo. Se desempatará por sorteo puro.
- 3.- el tercer clasificado del mismo grupo del jugador que ha causado la incomparecencia.
- 4.- cualquier otro tercer clasificado de cualquier otro grupo. Se desempatará por sorteo puro.
- 5.- el cuarto clasificado del mismo grupo del jugador que ha causado la incomparecencia.
- 6.- cualquier otro cuarto clasificado de cualquier otro grupo. Se desempatará por sorteo puro.

Para poder optar a cubrir estas posibles bajas, será imprescindible haber firmado la hoja correspondiente el mismo día que se juegue la primera ronda de la segunda fase hasta media hora antes del inicio de los partidos de dicha ronda.

Se designarán 2 cabezas de serie en cada grupo, es decir 32.

Dichos cabezas de serie serán designados por clasificación nacional. Para ello, se tendrá en consideración la última clasificación publicada no más tarde de siete días antes del sorteo.

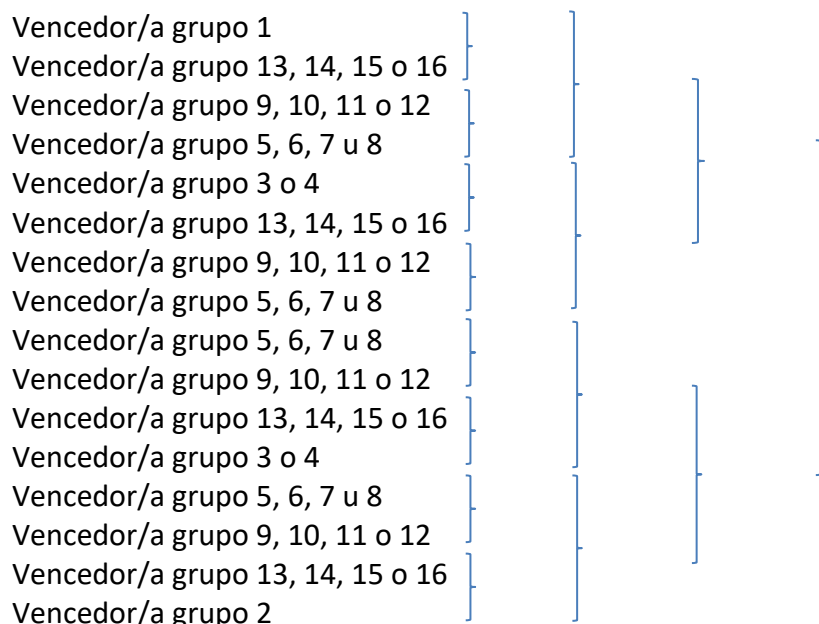
A los/as jugadores/as extranjeros/as, como no poseen clasificación, pero si puntuación, se les otorgará clasificación a tal efecto como el/la jugador/a con igual o menor (si no lo hubiere igual) puntuación en la Clasificación Nacional aplicable.

El sorteo se efectuará sin tener en cuenta la Federación Territorial a la cual pertenece cada jugador (sorteo puro).

En los partidos de dobles se usará el tanteo “sin ventaja (No-Ad)” y se jugará un súper tie-break decisivo a 10 puntos cuando se empate a un set. Este Tie-break decisivo sustituye al set final.

El cabeza de serie número 1 irá al grupo 1, el 2 al grupo 2 y así, sucesivamente hasta el número 16 en el grupo 16. Cada uno de los cabezas de serie del 17 al 24 se situará por sorteo en uno de los grupos del 9 a 16 y los cabezas de serie del 25 al 32 del mismo modo en uno de los grupos del 1 al 8.

En el cuadro de octavos de final, los vencedores de cada grupo irán ubicados de la misma manera en que el sorteo de un cuadro de 64 jugadores se hubiera realizado, es decir, de la manera siguiente:



realizándose el sorteo correspondiente el día anterior al inicio de la competición.

CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS

a. Situaciones de Calor Extremo

1. Descanso antes del último set

Esta situación se presentará de acuerdo con las reglas que se describen posteriormente cuando los valores de temperatura y humedad relativa del aire combinados alcancen la franja amarilla de la tabla siguiente.

2. Suspensión del Juego

El partido se suspenderá al final del juego en curso cuando los valores de temperatura y humedad relativa del aire combinados alcancen la franja naranja de la siguiente tabla.

Tabla del Índice de Calor o Índice WBGT

Humedad Relativa	Temperatura										
	21,1°C	23,9°C	26,7°C	29,4°C	32,2°C	35°C	37,8°C	40,6°C	43,3°C	46,1°C	48,9°C
0%	17,8°C	20,6°C	22,8°C	25,6°C	28,3°C	30,6°C	32,8°C	35,0°C	37,2°C	39,4°C	41,7°C
10%	18,3°C	21,1°C	23,9°C	26,7°C	29,4°C	32,2°C	35,0°C	37,8°C	40,6°C	43,9°C	46,7°C
20%	18,9°C	22,2°C	25,0°C	27,8°C	30,6°C	33,9°C	37,2°C	40,6°C	44,4°C	48,9°C	54,4°C
30%	19,4°C	22,8°C	25,6°C	28,9°C	32,2°C	35,6°C	40,1°C	45,0°C	50,6°C	57,2°C	64,4°C
40%	20,0°C	23,3°C	26,1°C	30,0°C	33,9°C	38,3°C	43,3°C	50,6°C	58,3°C	66,1°C	
50%	20,6°C	23,9°C	27,2°C	31,1°C	35,6°C	41,7°C	48,9°C	57,2°C	65,6°C		
60%	21,1°C	24,4°C	27,8°C	32,2°C	37,8°C	45,6°C	55,6°C	65,0°C			
70%	21,1°C	25,0°C	29,4°C	33,9°C	41,1°C	51,1°C	62,2°C				
80%	21,7°C	25,6°C	30,0°C	36,1°C	45,0°C	57,8°C					
90%	21,7°C	26,1°C	31,1°C	38,9°C	50,0°C						

Como ejemplo, con una temperatura de 36°C y una humedad relativa del 43%, el Índice de Calor es 38,3°C.

Cuando no se disponga del instrumental óptimo se podrán tomar los valores de temperatura y humedad de internet.

b. Procedimiento de Medición

El índice WBGT o el Índice de Calor debe ser medido al menos tres veces al día por el Juez Árbitro o la persona que designe. Lo ideal sería tomar mediciones cada 2 horas, pero como mínimo tres lecturas deben tomarse en los siguientes momentos:

- 30 minutos antes del inicio de la jornada
- A media jornada; y

- Justo antes de comenzar el último partido del día o justo antes del inicio del primer partido nocturno, si lo hubiera.

El índice WBGT o el Índice de Calor también debe medirse en las siguientes situaciones:

- Tras cualquier suspensión del juego; y
- A discreción del Juez Árbitro, en coordinación con el Fisioterapeuta y/o el Doctor del Torneo.

El Juez Árbitro tiene la potestad de aplicar cualquiera de ambas situaciones aun cuando la medición realizada esté por debajo de los requisitos si en su opinión es necesario para la seguridad y el bienestar de los jugadores, árbitros, espectadores u otros.

c. Situación de calor extremo de Descanso antes del último set

Se permitirá un descanso de 10 minutos entre el segundo y el tercer set (solo en partidos al mejor de 3 sets) si al menos uno de los jugadores lo solicita. Si ninguno de los jugadores solicita dicho descanso, el juego deberá continuar. Sin embargo, si un partido completó al menos un set antes de la suspensión del juego (en un partido al mejor de 3 sets), el descanso de 10 minutos ya no estará disponible, a menos que el Juez Árbitro decida lo contrario. Durante dicho descanso no se permitirá el coaching. Cualquier interrupción para ir al baño deberá incluirse en dicho tiempo de descanso sin tiempo adicional. Tras el descanso de 10 minutos, cualquier retraso en la reanudación del juego expondrá al jugador a infracciones de tiempo (advertencia y puntos de penalizaciones según proceda).

Una vez se alcance la situación de calor extremo de Descanso antes del último set, se aplicará a todos los partidos en curso (incluso en el caso de que posteriormente las mediciones arrojen valores inferiores) antes de que acaben o se suspendan y se informará a los jugadores en el siguiente cambio de lado o descanso entre sets.

OTRAS CONSIDERACIONES

No podrá cobrarse derechos de inscripción a l@s jugador@s participantes.

Se exigirá a todas las Federaciones Territoriales que envíen al menos una persona autorizada para que se responsabilice de los componentes de su delegación tanto dentro como fuera del Club. Dicha persona deberá contactar con el Juez Árbitro el día del sorteo, antes del mismo, para confirmar la participación de los jugadores de su Territorial.

El Comité Español de Árbitros de Tenis de la RFET designará al Juez Árbitro del Campeonato.

Los partidos serán arbitrados por un Juez de Silla, como mínimo desde cuartos de final en los cuadros individuales y en la final en los cuadros de dobles.

Además de estas disposiciones particulares registrá el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Tenis.

Se utilizarán las clasificaciones de individuales para las pruebas individuales y las de dobles para las pruebas de dobles.